

es cierto que Pedro de Pavía ha usurpado la silla de Florencia por simonía, os ruego me socorrais en este terrible juicio del fuego, así como conservasteis en otro tiempo los tres mozos israelitas en el horno. Habiendo respondido el pueblo Amen, entró Pedro en el fuego con paso grave y rostro sereno. La llama le levantaba sobre los cabellos y los vestidos; y luego que hubo andado toda la senda, se le vió salir al otro extremo sin que el fuego hubiese hecho la menor impresion en él. Quería volver á entrar, pero se le estorbó. Los circunstantes que se habian quedado en un profundo silencio mientras que atravesaba la hoguera, manifestaron su alegría con aclamaciones y lágrimas luego que lo vieron salir sano y salvo. El clero de Florencia, testigo de este suceso, dió parte de él al papa Alexandro II. por una carta, de la qual hemos extractado esta relacion. El pontífice depuso á Pedro de Pavía, que habiéndose condenado á sí mismo, y reconciliado con los monges, se retiró al monasterio de Séptima á hacer allí penitencia. El monge Pedro, á quien se apellidó Pedro Igneo, llegó á ser cardenal y obispo de Albano. De esta suerte el cielo, no obstante la irregularidad del medio, hacia algunas veces milagros para justificar la inocencia, y hacer triunfar la buena causa; y la credulidad se autorizaba con sus prodigios, para conservar una práctica que se miraba como el medio por donde Dios se dignaba manifestar su voluntad.

CRONOLOGÍA DE LOS CONCILIOS.

SIGLO UNDECIMO.

Romanum: el día 6 de Enero, baxo Gerberto ó Años de Silvestre II., compuesto de 17 obispos de Italia y de 3 de J. C. Alemania, en presencia del emperador san Bernuardo, 1001. obispo de Hildesheim, fué confirmado en él en la posesion del monasterio de Gandersheim, que Villigiso de Maguncia le disputaba.

Poldense: de Polden, cerca de Brandeburgo, el día 22 de Julio. Exhortóse en él al arzobispo de Maguncia á que diese satisfaccion á Bernuardo de Hildesheim, lo que no habiendo executado, se le suspendió por el legado de toda funcion episcopal. 1001.

Frankfurtense: de Francfort, pasada la Asuncion. En él se estableció, que ni Villigiso de Maguncia, ni Bernuardo de Hildesheim tendrian ningun derecho á la abadía de Gandersheim hasta la octava de Pentecostés del año siguiente, en que se juntarian los obispos en Frissar. 1001.

Romanum: el día 3 de Diciembre, con motivo de la abadía de Perusa, que tuvo el obispo Conon que ceder al papa para vivir en paz con el abad. 1002.

Theodonis Villæ: de Tinovilla, á presencia del rey de Alemania Henrique II. En el que se condena el casamiento de Conrado, duque de Carintia, y de Matilde, hija de Conrado, rey de Borgoña, por razon de parentesco. 1003.

Constantiense: de Constanza, en que se condenan unas cartas que se daban por venidas del cielo, con motivo de un hambre que desolaba á la Alemania. 1005.

Arneborchiense: de Arneberg, en Brandeburgo, en presencia del rey Henrique II. En que se prohibe contraer nupcias opuestas á la honestidad, vender christianos á los gentiles, y violar las leyes de la Justicia. 1005.

- Años de J. C. 1005. *Fremonienſe*: de Dortmund, en Weſtphalia, el día 7 de Julio, en preſencia del rey Henrique II. y de la Reyna Cunegunda, por 14 obiſpos. El rey dió en él agrias reprehensiones á los preladados ſobre los caſamientos ilícitos, y otros abuſos que toleraban. Los cánones de eſte concilio ſe han perdido, y ſolo queda de él un instrumento, por el qual ſe convienen eſtos obiſpos en ciertos ayunos, y otros ſufragios eſpirituales unos por otros deſpues de ſu muerte.
1007. *Romanum*: en que el papa Juan XVIII. expide una bula para confirmar la execucion del obispado de Bamberg.
1007. *Francofurtense*: de Francofurt, el día 1 de Septiembre, por Villigiso, arzobispo de Maguncia y 36 obispos, en que ſe admite y confirma la bula de la eleccion del obispado de Bamberg.
1009. *Enhamense*: de Enham, en Inglaterra, el día de Pentecostés, en que ſe hacen 32 cánones para la reforma de las costumbres y de la disciplina.
1012. *Confluentinum*: de Coblente, en que el rey Henrique II. hace poner entredicho á todos los obispos que ſe habian rebelado contra él, y particularmente á Tieri de Metz.
1012. *Legionense*: de Leon, en España, el día 25 de Julio, de órden del rey Alfonso V. En él ſe hacen 48 cánones, 7 de ellos ſobre la disciplina eclesiástica, y los demas ſobre el gobierno civil.
1014. *Ravennense*: el día 30 de Abril y los dos ſiguientes, en que el emperador Henrique II. hace poner á Arnoul ſu pariente en la ſilla de Ravena, y echar á Adalberto, que ſe habia apoderado de ella.
1015. *Mediolanense*: por Arnoul, arzobispo de Milan, contra Alrico, tio de Arduino rey de Italia, á quien eſte príncipe habia nombrado obispo de Asti, y conſagrado deſpues el papa Benedicto VIII. Arnoul, acerrimo parcial del emperador Henrique II., y por conſiguiente enemigo de Arduino ſu competidor, hace anatematizar á Alrico como intruso, no obſtante la aprobacion del papa, por haber ſubido á la ſilla de Asti ſin consentimiento de ſu metropolitano.
1016. *Ravennense*: por Arnoul, arzobispo de Ravena, en que ſe ſuspende á los clérigos ordenados por el usurpador Adalberto hasta mas maduro exámen.

- Noviomagense*: de Nimega, el día 16 de Marzo, en Años de J. C. la izquierda del sacerdote, y el cáliz á ſu derecha en el altar durante la miſa.
- Gostariense*: de Gossar, en la quaresma, en que ſe decide, deſpues de haber apartado á dos caſados por cauſa de parentesco, que los hijos de un ſiervo caſado con muger libre, eſtan ſujetos á la ſervidumbre con ſu madre.
- Bambergense*: por el papa Benedicto VIII. en las fiestas de Pascua. En eſte concilio confirmó el pontífice en preſencia de 72 obispos los privilegios de la iglesia de Bamberg.
- Ticinense ó Papiense*: de Pavia, el día 2 de Agosto Benedicto VIII., que preſidió en eſte concilio, ſe quejó en él de la vida licencioſa del clero, é hizo un decreto en 7 artículos para reformarlo. El emperador lo confirmó, y añadió penas temporales contra los que no lo guardasen.
- Salgunstadiense*: de Selingostad, abadía junto al Mein, en la dióceſis de Maguncia, por el arzobispo Arribon y 5 de ſus ſufragáneos, el día 11 de Agosto. En él ſe hicieron 20 cánones, el 5.º de los quales prohíbe á los ſacerdotes decir mas de tres miſas cada día.
- Germanicum*: al qual aſtió el emperador Henrique II. Eſte concilio, cuyo páraſe y objeto no ſe ſabe, ſe componia de un grande número de obispos, ſegun lo aſeguran el analiſta y cronógrafo ſaxonés.
- Aurelianense VII.*: de Orleans, por Leoterio, arzobispo de Sens, y ſus ſufragáneos, en preſencia del rey Roberto y de la Reyna Conſtanza. En él ſe condenan á ſer quemados 13 maniqueos, que ſe acababan de descubrir, cuyas cabezas eran Eſteban ó Heriberto y Liſoyo, eclesiástico de Orleans.
- Arriacense*: de Airy, en la dióceſis de Auxerra, por Leoterio arzobispo de Sens, á preſencia del rey Roberto, tocante á la paz de eſte monarca con el duque de Borgoña. En eſte concilio fué donde tuvo principio, ſegun Mr Le-Boeuf, la coſtumbre que ſe eſtableció en el ſiglo XI. de llevar á los concilios las cajas de los ſantos.
- Pictavense*: de Poitiers, con motivo del apoſtolado de ſan Marcial de Limoges, acerca de lo qual no ſe decidió nada.

- Años de J. C. 1023. *Moguntinum*: en las fiestas de Pentecostes. Aribon, de Maguncia, celebró allí este concilio nacional de Alemania, en donde corrigió muchos desórdenes; pero no pudo separar á Oton, conde de Hamerstin, de Irmengarda, aunque este príncipe habia ofrecido dexarla.
1023. *Pampelonense*: de Pamplona (otros intitulan de Leire, monasterio benedictino), en presencia del rey Don Sancho, en que se restableció en esta ciudad la silla episcopal, que se habia trasladado al monasterio de Leire, despues de la invasion de los sarracenos. En él se manda que el obispo de Pamplona se saque de los monges de Leire, y se elija por los obispos de la provincia.
1024. *Parisiense XII.*: en que se da el título de apóstol á san Marcial de Limoges.
1025. *Atrebatense*: de Arras, contra ciertos hereges que despreciaban los sacramentos. En él se estableció de un modo muy claro la fe de la Iglesia tocante á la Eucaristía.
1025. *Ansense*: de Ansa, 4 leguas mas arriba de Leon. Burchardo de Viena da satisfaccion á Gaussin de Macon, por haber ordenado en Cluni monges en contravencion de los cánones, pero segun el privilegio del papa, que no miraron los obispos como superior á los cánones: san Odilon se halló presente á este concilio.
1027. *Constantinopolitanum*: por el patriarca Alexís en el mes de Enero. En él se hicieron muchos reglamentos acerca de la disciplina.
1027. *Romanum*: por el papa Juan XIX., en presencia del emperador Conrado, y al frente de un crecido número de prelados, el dia 6 de Abril. La altercacion, que hacia tanto tiempo que habia entre el patriarca de Aquileya y el de Grado, se finalizó en este concilio en favor del primero.
1027. *Constantinopolitanum*: en el mes de Noviembre, por el patriarca Alexís, acerca de los charisticarios ó donatarios de los monasterios.
1027. *Carrafense*: de Charroux, en Poitou, contra maniqueos.
1028. *Geitzletense*: cerca de Maguncia, en que un hombre acusado del asesinato del conde Ligefredo, se purgó por medio de la prueba del hierro ardiendo.
1029. *Constantinopolitanum*: en que se condena á Juan Ab-

don, patriarca jacobita de Antiochia, á quien el emperador romano Argiro habia mandado traer á esta ciudad J. C. con 4 obispos y tres monges.

Palithense: de Palith, cerca de Maguncia, en que el arzobispo de esta iglesia desiste al fin de sus pretensiones al monasterio de Gandesheim, y abandona su jurisdiccion al obispo de Hildesheim.

Lemovicense: en que se decidió que san Marcial de Limoges era apóstol.

Bituricense: de Burges, el dia primero de Septiembre. De este tenemos 25 cánones, de los cuales el primero manda poner el nombre de san Marcial entre los de los apóstoles.

Lemovicense: el dia 18 de Septiembre. El apostolado de san Marcial se confirmó en este concilio, y se fulminó una excomunion terrible contra los que no mirasen por la paz de la justicia, como lo prescribia el concilio.

En este año se celebraron diferentes concilios en Aquitania, en la provincia de Arlés y en la de Leon, para el restablecimiento de la paz, en favor de la fe, para encaminar los pueblos á reconocer la bondad de Dios, y apartarlos de los vicios, trayéndolos á la memoria los males pasados.

Triburiense: de Tribur ó Truver, cerca de Maguncia, poco despues de pascuas. En él se renovaron cánones antiguos, á los cuales se añadieron otros nuevos.

Trevireense: de Tréveris, el dia 20 de Octubre, para la translacion de las reliquias de san Materno.

Italicum: quizá de Roma, en que el papa depone á Aribon, arzobispo de Milan, por haberse negado á dar satisfaccion al emperador Conrado, á quien habia ultrajado en el congreso de Salona, y que por esta razon lo habia puesto baxo la custodia del patriarca de Aquileya.

Romanum: en que el papa Benedicto IX. condena á Bretislao, duque de Bohemia, á construir un monasterio á sus expensas, por haber quitado de Gnesne, en el saqueo de esta ciudad, las reliquias de san Adalberto, y pasádolas á Praga.

Venetum: de Venecia, á presencia del duque Flabiano, en que se establece la tregua de Dios, y se hacen muchos cánones, de los cuales no nos quedan mas

- Años de que los sumarios. Uno de estos cánones señalaba 26 años de edad para ser diácono, y 30 para sacerdote. J. C.
1041. En este año se tuvieron en Francia muchos concilios, en que se estableció la tregua de Dios, que mandaba que desde el miércoles por la tarde, hasta el lunes por la mañana, nadie cogiese nada por fuerza, ni tomase venganza de ninguna injuria, ni exigiere prenda de ninguna fianza. Habíase decretado, que qualquiera que contraviniese á esto pagase la composicion de las leyes, como si hubiese merecido la muerte, ó fuese excomulgado y desterrado del país.
1042. *Cesense*: de Cesena, en la Romanía, el día 2 de Junio. Juan, obispo de esta ciudad, hace aprobar en este concilio la intencion que tenía de establecer la vida comun en su catedral.
1042. *San Aegidii*: de san Gil, en Languedoc, el día 4 de Septiembre: 22 obispos hicieron en él tres cánones, y confirmaron la tregua de Dios.
1043. *Narbonensia duo*: el uno el día 17 de Marzo, y el otro el 8 de Agosto, ambos por Guifredo, arzobispo de Narbona, que en el segundo se desnudó del traje militar que llevaba, con juramento de no volvérselo á poner jamas. En el otro se excomulgó á los usurpadores de los bienes eclesiásticos.
1043. *Constantiense*: de Constanza. Henrique III., rey de Alemania, perdona en él á todos sus enemigos, y establece en Alemania una paz sólida.
1044. *Romanum*: á fin del año, por el papa Benedicto IX., en que este pontífice revoca el decreto, por el que pocos meses ántes habia declarado la iglesia de Grado sufragánea de Aquileya, no obstante haberse dado por exênta en el concilio de Roma el año 1027. Poppon, patriarca de Aquileya, habia alcanzado á fuerza de dinero este decreto, cuya execucion habia proseguido de mano armada; y las quejas de Contareno, dux de Venecia, y de Orso, patriarca de Grado, hicieron que se revocase.
1046. *Sutrinum*: de Sutri, cerca de Roma, poco ántes de Navidad, por Henrique III., rey de Alemania. A él convidó Gregorio VI., quien concurrió, creyendo ser reconocido solo por papa legítimo; pero como hallase en esto dificultad, renunció el pontificado, se desnudó de las vestiduras, y entregó el báculo pastoral despues de haber

- ocupado la santa Sede unos 20 meses. El rey Henrique vino á Roma con los obispos del concilio de Sutri, y de comun acuerdo, tanto de romanos, como de alemanes, hizo elegir por papa á Suidgero, saxon de nacimiento, y obispo de Bamberg. El nuevo papa tomó el nombre de Clemente II., y fué consagrado el día de Navidad. El rey Henrique fué coronado por emperador el mismo día, y la Reyna Ines por emperatriz. J. C.
- Romanum*: en el mes de Enero, por el papa Clemente II., en presencia del emperador Henrique III. La extirpacion de la simonía que reynaba libremente entónces en todo el Occidente, fué probablemente el primer objeto de este concilio. En él se ordenó, ademas, segun la memoria que nos ha conservado san Pedro Damiano, que en adelante no tendria obispo la iglesia de Roma sin preceder permiso del emperador.
- Tulujense*: de Tuluja, en la diócesis de Elna, el día primero de Junio. Este solo era un sínodo diocesano, en el que se confirma la tregua de Dios.
- Germanicum*: convocado por el emperador Henrique III. contra los simoniacos.
- Senonense*: de Sens, en que se confirma la fundacion del priorato de san Ayoul de Provins, hecha por el conde Tibault.
- Wormatiense*: de Worms, en el mes de Diciembre en que se eligió al papa Brunon, obispo de Toul, en presencia y á instancias del emperador Henrique III. Este papa tomó el nombre de Leon IX.
- Romanum*: el día 11 de Abril, en tiempo de Leon IX, compuesto de los obispos de Italia, y de las Galias. En él se dan por nulas todas las órdenes conferidas por los simoniacos: «lo que causó (dice el Abate Fleury) un grande alboroto. Despues de largas disputas, añade, se representó al papa el decreto de Clemente II.; á saber, que los que estaban ordenados por los simoniacos, podian exercer sus funciones despues de quarenta dias de penitencia, lo que siguió Leon IX.»
- Ticinense*: de Pavia, por el mismo papa, en la semana de Pentecostes. Este es puramente una peticion del de Roma.
- Remense*: el día 3 de Octubre, á otro día de la dedicacion de la iglesia de san Remigio por el papa Leon IX.

- Año de J. C. A él concurrieron 20 obispos, cerca de 50 abades. y otros muchos eclesiásticos. Hízose causa en este concilio á algunos obispos simoniacos, y algunos abades, y se excomulgó á los obispos, que habiendo sido convidados al concilio, no habian venido á él ni enviado excusa por escrito. Despues se hicieron 12 cánones para renovar los decretos de los padres despreciados hacia mucho tiempo; y se condenaron con pena de anatema muchos abusos que corrian en la iglesia Galicana, como la simonía, &c.
1049. *Moguntinum*: en el mes de Noviembre por Leon IX. A este concilio asistieron 40 obispos, y se condenó la simonía y casamientos de los sacerdotes.
1049. *Rotomagense*: de Ruan, por el arzobispo de Mauger. ó cerca. En él se hicieron 19 cánones, los mas de los cuales son contra la simonía.
1050. *Sipontinum*: de Siponto, en la Pulla en la quaresma. El papa Leon IX. depuso en él dos arzobispos por delito de simonía.
1050. *Romanum*: el día 2 de Mayo, por Leon IX. y 55 obispos. Berengario fué separado en él de la comunión de la Iglesia por ciertas opiniones heréticas á causa de la Eucaristía.
1050. *Briotnense*: de Briona, en Normandía, en el mes de Agosto. Esta es mas bien conferencia que no concilio, en que Berengario fué reducido al silencio, y despues á la confesion, aunque forzada, de la fe católica.
1050. *Vercellense*: de Verceil, el día primero de Septiembre, por Leon IX. A este concilio asistieron obispos de varios países; pero no vino Berengario aunque se le llamó. Condenóse y se quemó el libro de Juan Scoto sobre la Eucaristía. El error de Berengario se condenó tambien allí.
1050. *Parisiense XIII*: el día 17 de Octubre, de un crecido número de obispos en presencia del rey Henrique. En él se leyó una carta de Berengario que escandalizó á todo el concilio, el qual no compareció. Berengario fué condenado con todos sus cómplices, y al mismo tiempo el libro de Juan Scoto sobre la Eucaristía.
1050. *Coyacense*: de Coyanza, hoy Valencia, de Don Juan en España, de 9 obispos, en presencia del rey de Leon Fernando II., y de la Reyna Sancha, que se nombra la primera, porque ella era propiamente la Reyna de

- Leon. Hicieronse en él 13 cánones, el 5.º de los cuales prohíbe bautizar fuera de las vigalias de Pascua y de Pentecostés sin necesidad. El 12.º manda ayunar todos los viérnes como en la Quaresma. (a)
- Apud S. Aegidium*: de san Gil, en Languedoc, para establecer la tregua de Dios.
- Augustanum*: de Augsbourg, en el mes de Febrero, por el papa Leon IX., en que este pontífice absuelve á Hunfredo, arzobispo de Ravena, á quien habia suspendido en el concilio de Verceil celebrado el año antecedente.
- Romanum*: despues de Pascua por Leon IX. En él excomulgó por adúltero al obispo de Verceil que estaba ausente. Habiendo prometido despues este prelado satisfaccion, se le restableció en sus funciones.
- Sublacense*: de Sublago, concilio supuesto, en que se pretende que habiendo hecho el papa Leon IX. que le presentasen los títulos del monasterio de Sublago, reconoció la falsedad de los mas de ellos, y los condenó al fuego. El hecho es, que estando este papa en este monasterio, convocó á él los vecinos del pueblo, los obligó á presentar sus títulos, notó los mas falsos, é hizo quemar la mayor parte de ellos: despues confirmó la jurisdiccion del monasterio sobre la ciudad de Sublago.
- Bambergense*: por el papa Leon IX. en presencia del emperador Henrique III. en que este príncipe confirma los privilegios de la iglesia de Bamberg.
- Mantuanum*: de Mantua, por el papa Leon IX. en la quinquagesima. Los obispos que temian la severidad

(a) Es notable este concilio particularmente por el canon que establece que los monjes y las monjas esten sujetas á los obispos: *et ipsi abbates et abbatissae cum suis congregationibus et cenobiis, sint obedientes et per omnia subditi suis Episcopis*. Por cuya decision se viene en conocimiento de que á mediados del siglo XI. se conservaba todavia en España la antigua disciplina de la subordinacion de los regulares á los obispos. Presidió este concilio Froylan, obispo de Oviedo, de cuya diócesis era entonces Coyanza, hoy Valencia de Don Juan; habiendo asistido los obispos de Leon, Astorga, Palencia, Calaborra, Pamplona y Lugo, segun consta del mismo concilio que está en el libro gótico de la santa iglesia de Oviedo. Celebráronse al mismo tiempo en este concilio cortes generales convocadas como él por Fernando I., el Magno; y en ellas se confirmaron los fueros de Castilla y de Leon, dexando en su vigor las leyes godas del Fuero Juzgo, y la observancia de los cánones contenidos en la *coleccion canónica, Hispano-Gótica*, arreglada por san Isidoro para el uso de las iglesias de España.

- Año de este pontífice hicieron inútil este concilio por el alboroto que movieron en él.
1053. *Romanum*: despues de Pascuas, por Leon IX. De éste no queda mas que la carta á los obispos de Venecia y de la Istria, en favor de Domingo, patriarca de Grado, que manda que esta iglesia sea reconocida por metrópoli de estas dos provincias conforme á los privilegios de los papas.
1054. * *Constantinopolitanum*: en el mes de Junio, por Miguel Cerulario, en que se anatematizó á los legados del papa, juntamente con el escrito que habian dexado encima del altar de la iglesia mayor de Constantinopla antes de su partida.
1054. *Narbonense*: de 10 obispos, el día 25 de Agosto. En él se confirmó la tregua de Dios, y se hicieron 29 cánones.
1054. *Barcinonense*: de Barcelona, el día 20 de Noviembre contra los usurpadores de los bienes de la Iglesia.
1055. *Moguntinum*: en el mes de Marzo, en que Gebbardo, obispo de Eischat, es elegido papa con el nombre de Victor II.
1055. *Florentinum*: de Florencia, hacia Pentecostes, por el papa Victor II. en presencia del emperador Henrique. En él se corrigieron muchos abusos, y se renovaron las prohibiciones de enagenar los bienes de las iglesias.
1055. *In Lugdunensi Gallia*: por Hildebrando, legado, tocante á la simonía. Se dice que este legado hizo allí un milagro para convencer á un obispo de este delito.
1055. *Turonense*: por Hildebrando, y por Gerardo, cardenal. En él se dió á Berengario libertad para defender su opinion; pero no atreviéndose á hacerlo, confesó públicamente la fe comun de la Iglesia, y juró que de allí en adelante la creeria así. Esta abjuracion la firmó de su mano, y teniéndolo por convertido los legados, lo admitieron á la comunión.
1055. *Lexoviense*: de Lisieux, en Normandía, en que Maugero de Ruan fué depuesto, y colocado en su lugar Maurillo.
1055. *Rotomagense*: de Ruan, baxo el arzobispo Maurillo. En él se trató de la continencia de los clérigos, y de la observancia de los cánones. Créese que en este concilio es donde se compuso una profesion de fe, confesando

- que el pan y vino se convertian en cuerpo y sangre de J. C. Año de por efecto de la consagracion, excomulgando á qualquiera que fuese en contra de esta creencia. J. C.
- Narbonense*: el día primero de Octubre, de 6 obispos, que declararon por excomulgados á los usurpadores de los bienes de la iglesia de Ausona.
- Andegavense*: contra Berengario, sin que se sepa á punto fijo el año ni el mes. 1055. ó cerca.
- Compostellanum*: el día 15 de Enero, en que se hicieron excelentes reglamentos acerca de la disciplina. 1056.
- Landavense*: de Landaff, en el pais de Gales, en el qual es excomulgada la familia real por un insulto hecho al obispo de Landaff. 1056.
- Tolosanum III*: el día 13 de Septiembre, de 18 obispos. En él se hicieron 13 cánones para abolir la simonía, y mandar el celibato á los eclesiásticos para impedir la usurpacion de los bienes de las iglesias, y remediar varios abusos. 1056.
- Coloniense*: en que Baldovino, conde de Flandes, se reconcilia, por mediacion del papa, con el jóven rey Henrique. 1056.
- Romanum*, el día 18 de Abril, llamado general por Esteban IX., en el que entre otras cosas excomulgó Victor II. á Guiferdo de Narbona por delito de simonía. 1057.
- Apud Fontanetum*, de Fontaneto, en la diócesis de Navarra, por Guido de Velate, arzobispo de Milan, al frente de un crecido número de prelados y clérigos, en que se excomulga al diácono Arialdo, y á Landolfo su compañero, aquellos dos grandes contrarios de la incontinencia de los clérigos y de la simonía. El papa Esteban IX. dió por nula esta excomunion. 1057.
- Siennense*: de Siena, el día 28 de Diciembre, en que Gerardo, obispo de Florencia, es elegido papa por los señores alemanes y romanos. Este es el papa Nicolao II. 1058.
- Romanum*: el día 18 de Enero, con motivo de la coronacion del papa Nicolao II. El arcediano Hildebrando fué quien hizo la ceremonia. Puso en la cabeza del papa, dice un autor contemporáneo, una corona real, en cuyo círculo inferior se leía: *Corona regni de manu Dei*; y en el 2.º *Diadema Imperii de manu Petri*. Está manifestamente, que la doble corona que se vé sobre la tiara pontificia es mas antigua de lo que los eruditos han creido hasta ahora. 1059.

- Año de J. C. **Sutrinum**: de Sutri, por el papa Nicolao II., á fines de Enero, en que se depone al antipapa Benedicto X.
1059. **Romanum**: el dia 13 de Abril, por Nicolao II. al frente de 113 obispos. Este pontífice publicó el primero un decreto, mandando que, vacante la santa Sede, se junten los cardenales obispos, y los cardenales presbíteros y lo restante del clero para hacer eleccion de nuevo papa, salva no obstante (añade) la honra y respeto debido á nuestro añado hijo Henríque, al presente rey, y que algun dia llegará á ser emperador, como lo esperamos de la gracia de Dios. Despues de esto se hicieron 13 cánones, de los quales el 4.º manda á los clérigos tener vida comun; y este es el origen de los canónigos reglares. En él se hizo una profesion de fe sobre la Eucaristia. Berengario la firmó con juramento; pero despues escribió en contra, llenando de injurias al cardenal Humberto, autor de ella.
1059. **Melfitanum**: de Melfa, hácia el mes de Mayo, por Nicolao II., con quien se reconciliaron los normandos, dexando á su libre disposicion todas las tierras de san Pedro, de que se habian apoderado; y el papa por consecuencia los absolvió, y los recibió en la gracia de la santa Sede.
1059. **Beneventanum**: el dia 1.º de Agosto, por el papa Nicolao, á quien los normandos dieron mucho socorro al empezar á libertar á Roma de los pequeños señores que la tiranizaban hácia mucho tiempo.
1059. **Arelatense**: de Arles, por los legados del papa. Berengario, vizconde de Narbona, presenta en él una representacion contra Guifredo, arzobispo de Narbona, que lo habia excomulgado injustamente.
1059. **Spalatense**: de Spalatro, en Dalmacia, por un legado de la santa Sede, en que se publicaron los decretos del último concilio romano, y se eligió á Lorenzo por arzobispo.
1060. **Viennense**: el lunes 31 de Enero, por Esteban, legado. En él se hicieron 10 cánones que miran principalmente á la simonía y á la incontinenia de los clérigos.
1060. **Turonense**: por Esteban, legado, y 10 obispos. En él se repitieron los 10 cánones del concilio de Viena.
1060. **Jacetanum**: de Jaca, en Aragon, en presencia del rey Ramiro. En él se hicieron muchos reglamentos para

- establecer las buenas costumbres y la disciplina, alteradas por las guerras continuas, y se abolió el rito gótico para seguir el romano; pero este artículo no llegó á efecto.
- Tolosanum IV**: por san Hugo, abad de Cluni, en calidad de legado. No se sabe su objeto; pero este concilio es distinto del que se celebró en la misma ciudad el año 1056.
- Romanum**: contra los simoniacos, por Nicolao II. Aldredo de Cantorberi fué depuesto en él por simoniacos; pero habiéndole robado en el camino y á sus compañeros, se tuvo compasion de él en Roma viéndolo en el estado en que le habian puesto los salteadores. El papa le restituyó su arzobispado, y le concedió el palio.
- * **Basileense**: de Basilea, en el mes de Octubre, despues de la muerte del papa Nicolao II. Esta fué una dieta que se convirtió en concilio. Noticiosa la emperatriz y su consejo de que Anselmo de Luca acababa de ser electo papa sin su consentimiento, inducen á los obispos de Lombardía, que se hallaban en la dieta, á contraponerle á Cadalous, obispo de Parma.
- Selvicense**: de Sleswick, por Adalberto, arzobispo de Hamburgo, en donde se trata de las qualidades que deben tener los obispos que se han de ordenar para las sillas recién establecidas en Dinamarca.
- Aragonense**: de san Juan de la Peña, el dia 25 de Junio, en que se decidió que los obispos de Aragon se habian de elegir entre los monges de este monasterio.
- Osbornense**: del castillo de Osbor, el dia 27 de Octubre, por Annon, arzobispo de Colonia, en favor de Alexandro II., y contra el antipapa Cadalous.
- Lucense**: de Luca, por el papa Alexandro II. el dia 12 de Diciembre. En él se anatematizó al antipapa Cadalous; despues se absolvió á Eritta, abadesa de santa Justina de Luca, acusada falsamente de delitos por 3 de sus religiosos.
- Romanum I**: de mas de 100 obispos, baxo de Alexandro II. el dia 9 de Mayo. Los monges de Valleumbrosa acusaron en él de simonía á Pedro, obispo de Florencia, y se ofrecieron á hacer la prueba del fuego; pero el papa no quiso, ni deponer al obispo, ni conceder á los monges tal prueba. Despues se hicieron 12 cánones que